



GERENCIA NACIONAL JURÍDICA

CIRCULAR No. 001/2020

La Paz, 03 de enero de 2020

REF.: NOTA SG/E/D1/1996/2019 DE 18/12/2019, DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN.

Para su conocimiento y difusión, se remite la nota SG/E/D1/1996/2019 de 18/12/2019, de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú, inhabilita a una funcionaria para expedir certificados de origen en Perú.

MJPP/fcch cc. archivo





Av. Paseo de la República 3895 San Isidro Lima 27 - Perú T (511) 710 6400 www.comunidadandina.org





SG/E/D1/1996/2019

Lima, 18 de diciembre de 2019

Señor Carlos Eduardo Zannier Claros Viceministro de Comercio Exterior e Integración del Estado Plurinacional de Bolivia La Paz.-

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informar que el gobierno del Perú, mediante oficio No. 411-2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, recibido el 17 de diciembre de 2019, comunica la inhabilitación de una funcionaria para expedir certificados de origen en Perú.

Funcionaria Inhabilitada:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Sheyla Stefany Abad	Cámara de Producción,	Paita - Piura	9-Dic-2019
Temoche	Comercio, Turismo y		
	Servicios de Paita		

Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.*

Hago propicia la ocasión para expresar a usted, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Clarems Endara Ner

Embajadør Director General

WR NO

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 1)

c.c.: Sr. Oscar Eduardo José Vargas Claure- Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI Sra. Guadalupe Palomeque - Directora General de Acuerdos Comerciales y de Inversión, VCEI

Sr. Eloy Mendoza Huaylla - Jefe de la Unidad de Integración Regional, VCEI





Ministerio de Comercio Exterior y Turismo Viceministerio de Comercio Exterior Difection Ceneral, de l' Neppetationes Comercales Internacionales

"Decenio de la igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima,

1 6 DIC. 2019

OFICIO Nº 4// -2019-MINCETUR/VMCE/DGNCI

Señor
JORGE HERNANDO PEDRAZA GUTIÉRREZ
Secretario General
Secretaria General de la Comunidad Andina
Presente.-

Asunto

Actualización del registro de firmas de funcionarios autorizados para

la emisión de certificados de origen

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la actualización del registro de entidades y funcionarios autorizados para expedir Certificados de Origen en el marco de la Comunidad Andina.

Al respecto, se comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR ha inhabilitado la firma de la señora **Sheyla Stefany Abad Temoche**, funcionaria de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, para la emisión de certificados de origen en el marco de la Comunidad Andina, a partir del 9 de diciembre del presente año.

En ese sentido, agradeceré se proceda a comunicar lo indicado a los demás Países Miembros de la Comunidad Andina.

Atentamente,

JOSÉ LUIS CASTILLO MEZA Director General de Negociaci

Comerciales Internacionale

Ехр.: 1306082.

C.c.: DGFCE

www.mincetur.gob.pe

Ca. Uno Oeste 50, Urb. Córpac San Isidro, Lima 27, Perú T: (511) 5136100

EL PERÚ PRIMERO





Comunicación Interna

AN-UASPC-CI-345/2019

A: Abog. María José Postigo P. General Nacional jurídico a.i.

De: Lic. Mauricio Sierra S.

Jefe Unidad de Asuntos Internacionales a.i.

Ref.: Habilitación para expedir Certificados de Origen en

Perú

Fecha: La Paz, 30 de diciembre de 2019

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de las carta SG/E/DI/1996/2019 de 18/12/2019 de la Secretaría General de la Comunidad Andina - SGCAN, en la que comunica que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo de Perú comunica la inhabilitación de la funcionaria que se detalla a continuación:

de la Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita, en Paita – Piura a partir del 9 de diciembre de 2019.

Inhabilitados

Nombre	Institución	Juridicción	A partir de:
Sheila Stefany Abad Temoche	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita	Paita – Piura	09 de diciembre de 2019

A tiempo de adjuntar la carta recibida, le saludo muy atentamente.

MSS GMV Cc: UASPC HR: UASPC2019-230 Adj: Fs - 2 LP - 27/12/2019 Mauricio Sierra Salinas See Unidad Asuntos Internacionales a.i. Aduana Nacional de Bolivia